



ASINCA
ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS

CIRCULAR ASOCIADOS

Nº 63/26

Fecha: 30-03-26

Asunto: Reglamento (UE) 2026/405 sobre detergentes y tensioactivos, por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 648/2004.

Estimado/a asociado/a:

Le informo de la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea del [Reglamento \(UE\) 2026/405 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2026, sobre detergentes y tensioactivos, y por el que se deroga el Reglamento \(CE\) nº 648/2004.](#)

Dicho reglamento tiene como objetivo actualizar y reforzar los requisitos aplicables a los detergentes, garantizando un mayor nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente, impulsando la innovación en productos más sostenibles, mejorando la transparencia y la información al consumidor. En este marco, se introducen medidas relevantes como la prohibición de los ensayos con animales, la incorporación del pasaporte digital y nuevas exigencias para determinados formatos, como las cápsulas de lavado.

El nuevo reglamento tendrá un impacto directo en aquellas empresas que fabriquen, formulen o comercialicen detergentes, que deberán revisar la composición de sus productos, adaptar el etiquetado y la información técnica, así como garantizar el cumplimiento de los nuevos requisitos ambientales establecidos.

En el caso de las empresas que utilizan detergentes en el desarrollo de su actividad no será necesario sustituir de forma inmediata los productos empleados. No obstante, sí será recomendable asegurarse de que los proveedores cumplen con la nueva normativa, ya que es previsible que, progresivamente, algunos productos adapten su formulación o sean reemplazados por alternativas más sostenibles, pudiendo producirse ajustes en la disponibilidad o en los costes de determinados productos como consecuencia de la adaptación al nuevo marco regulatorio.

Entrada en vigor

El Reglamento (UE) 2026/405 **entró en vigor a los 20 días después de su publicación** en el Diario Oficial de la Unión Europea resultando de aplicación inmediata.

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

ASINCA
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE


Gobierno de Canarias
islas iguales